

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 26 de julio de 2018, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Cádiz, por el que se notifican en procedimientos del Registro de Turismo de Andalucía, los actos administrativos a los titulares que se citan.

Habiéndose intentado la notificación atendiendo a lo preceptuado en el artículo 40.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con resultado infructuoso de los actos administrativos en procedimientos del Registro de Turismo de Andalucía a los titulares que, a continuación se citan, se realiza la misma por medio del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la citada Ley.

ACTO NOTIFICADO: Requerimiento Subsanación.

DNI/NIE/NIF	TITULAR	CÓDIGO
75763371Z	ROBERTO VARA VILLATORO	CTC-2018052370
52247782Q	DONATO ALIAGA COLLADO	CTC-2018045213
35434300V	CRISTINA GARCIA LORENZO	CTC-2018105988

Para el trámite de subsanación disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación en Boletín Oficial del Estado, para alegar por escrito y presentar la documentación que a su derecho convenga. Significándoles que, en caso de que no lo hicieran, se tendrá por no presentada su Declaración Responsable, previa resolución expresa, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Decreto 143/2014, de 21 de octubre, por el que se regula la organización y el funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía.

ACTO NOTIFICADO: Requerimiento Documentación Previa a Visita de Inspección de Viviendas con Fines Turísticos

DNI / NIE/NIF	TITULAR / REPRESENTANTE	SIGNATURA
31548014H	MARIA LUISA CABRAL MORENO	VFT/CA/00465
31614933F	MARIA AUXILIADORA RUIZ CABRAL	

Los titulares anteriormente citados, para el trámite de Requerimiento de Documentación Previa, disponen de un plazo de UN MES, para aportar la documentación.

ACTO NOTIFICADO: Acuerdo Inicio Cancelación

DNI / NIE/ NIF	TITULAR	SIGNATURA
28770491K	ALONSO MONTERO GALLEG0	VFT/CA/02840
X2256989E	PAUL MCGRATH	VTAR/CA/01484
27272210Y	ROSARIO PAVON PALLARES	VFT/CA/00151
28695863M	ROCIO CENTENO PONCE	VFT/CA/00229
07485002C	BEATRIZ GARCIA DE LA ROSA EXPOSITO	VFT/CA/00232
52338820C	BEATRIZ DOMINGUEZ DAZA	VFT/CA/00242
		VFT/CA/00243
		VFT/CA/00244
		VFT/CA/00249

Para el trámite de audiencia en acuerdo de inicio de cancelación disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación en Boletín Oficial del Estado, para alegar por escrito y presentar la documentación que a su derecho convenga. Significándoles que, en caso de que no lo hicieran, transcurrido el plazo

señalado se procederá a dictar la oportuna resolución dejando sin efecto la declaración responsable presentada y cancelando de oficio la inscripción que se efectuó en el Registro de Turismo de Andalucía en base a dicha declaración responsable.

Quedan de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Turismo de esta Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte, sito en Plaza de Asdrúbal s/n, Edificio Junta de Andalucía, Ático, en Cádiz, en horario de 9 a 14 horas.

Cádiz, 26 de julio de 2018.- El Delegado, Daniel Moreno López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación.»